

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.378 · 2022

LEY 15.378

Boletín Oficial, 17 de noviembre de 2022 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.378

ARTÍCULO 1°. Declárase Sitio Histórico Provincial incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y modificatorias, al conjunto de mojones recordatorios de las víctimas del terrorismo de estado emplazado en la Plazoleta de la Memoria de la ciudad de Vedia, ubicada en la calle Av. Garay s/n entre Av. Rivadavia y Sarmiento, partido de Leandro N. Alem.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.378. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).